

durante el mes de febrero, y a lo largo del año no se trató, al menos oficialmente y dejando constancia de ello, el tema de la guerra aunque sí muchos problemas locales de impuestos o crisis de subsistencias. En consecuencia podemos afirmar que el conflicto quedaba lejos de la realidad inmediata de este municipio, al menos oficialmente aunque suponemos que muy cercano para aquellas familias que veían partir a uno de sus miembros a la guerra cubana.

La primera referencia directa que hemos encontrado acerca de la guerra en la isla antillana, quedó recogida en 1896, es decir, un año después de iniciado el enfrentamiento, en concreto en el acta de 8 de marzo cuando el Alcalde de la villa pronunciaba las siguientes palabras "... invito a este Ayuntamiento a que tome el acuerdo de reiterar al gobierno de S.M. su incondicional apoyo para defender con energía el honor nacional mancillado por las graves ofensas inferidas a nuestra patria en las cámaras de los USA de las que protestamos con toda energía de nuestra alma. ¡Viva España! ¡Viva S.M. el rey Alfonso XIII!". Todos aprobaron por unanimidad la declaración propuesta.

Aunque no se cita, es posible que las ofensas producidas en las cámaras de USA se debieran a la política de reconcentración impuesta por el general Weyler a su llegada a la isla en febrero de 1896, que provocó al aislamiento de los insurrectos ante la concentración de la población en las ciudades y comenzó a variar el curso de la guerra. Esta dura política de Weyler fue sustituida a partir de octubre de 1897 por otra mucho más suave del general Blanco. La presión de la prensa internacional resultó definitiva.

Comprobamos que sólo cuando un hecho puntual destaca, aparece una mención al conflicto, no antes ni tampoco en su transcurso cuando sólo afecta a aquellas personas que son reclutadas para ir al frente de lucha.

Por otro lado, una nueva alusión reflejada en las mencionadas actas, se recoge bastante tiempo después; en concreto el día 15 de noviembre de 1896 cuando el ayuntamiento se hace eco de una solicitud del gobierno de la nación para que se formalice un empréstito nacional para la guerra de Cuba y Filipinas y el alcalde "excita" a todo el vecindario para que aporte lo que pueda. No creemos que se consiguieran aportaciones cuantiosas dada la situación tan calamitosa que sufría la población en aquellos años.

La siguiente alusión al conflicto quedará recogida ya en **enero de 1897** cuando se conozca la muerte de

uno de los líderes más importantes de los combatientes cubanos: Antonio Maceo, ocurrida el 7 de diciembre anterior. Para celebrar la noticia, el ayuntamiento contrató una banda de música para que tocase, dando a conocer la "fausta noticia".

A pesar de ello, la rutina militar se impone. **El 1 de enero de ese año**, se procedió al alistamiento de mozos de la localidad que contó con la presencia del Sr. cura y del juez municipal, entonces Eduardo Vélez Maldonado. Lo sorprendente en este momento es



que se destaque la asistencia de estas dos personas que comparten la ocasión con la autoridad municipal y refrendan la importancia del tema. En años precedentes o en los posteriores, el sorteo se había celebrado igualmente por las mismas fechas pero no había contado con esta presencia. Creemos que se trataría de esta forma de respaldar la postura oficial del gobierno ya que algunos de estos mozos habrán de incor-

porarse a la guerra cubana, aunque no se hace mención alguna al tema. El día 31 se ratificará la lista definitiva de alistados así como el acta del sorteo.

A lo largo del año 1897 no vuelven a aparecer en las actas comentarios acerca del conflicto cubano. Los temas que más preocupan están relacionados con la penosa situación económica del municipio y los pleitos a que da lugar la existencia de la mancomunidad de Montalbán por el aprovechamiento de sus recursos entre los distintos pueblos que la componen y algunos propietarios particulares de varias fincas situadas dentro del territorio de la mancomunidad. Tenemos aquí otra vez más un ejemplo del enfrentamiento entre el tipo de propiedad feudal, bienes de propios y comunes, y el nuevo tipo impuesto por el devenir de los tiempos, la propiedad privada individual que no quiere saber nada de derechos y servidumbres comunes.

Con la llegada del nuevo año, reaparecen algunas iniciativas que demuestran la "presencia" del conflicto en el ámbito municipal. Así el **día 1 de febrero de 1898**, se cita que hubo un: "*Te Deum*" ofrecido por el señor cura párroco por el feliz término de la rebelión que tanto tiempo ha turbado la paz del archipiélago filipino.

Esta celebración hace referencia a la paz que firmó el general Fernando Primo de Rivera con los rebeldes filipinos, el 23 de diciembre del año anterior, la paz de **Byakna-bató** por la que los líderes independentistas filipinos se exiliaron a cambio de una fuerte compensación monetaria.